

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que Indica)

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/GAGV/ABAG/PAC/MAPP/mqm
31/08/2020 Dec. N° 0180.-/

SANTA CRUZ, 31 de Agosto de 2020.

VISTOS:

El Memorándum N° 14, de fecha 21 de Agosto de 2020, de la Oficina de Vivienda; Comprobante de Pago N° 004551 de fecha 16 de Abril de 2008, de la Tesorería Municipal; Informe del Encargado de la Oficina de Vivienda, de fecha 04 de Diciembre de 2019; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.320, del Departamento de Finanzas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 14 de fecha 21 de Agosto de 2020, en el cual solicita devolución a nombre de la Sra. **ROSA ALICIA FLORES COFRÉ**, por la suma de \$ **72.530.-** (Setenta y Dos Mil Quinientos Treinta Pesos), este monto correspondiente al saldo del aporte del usuario por concepto de pago de terreno.

DECRETO EXENTO N° 2348.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a la Sra. **ROSA ALICIA FLORES COFRÉ**, por la suma de \$ **72.530.-** (Setenta y Dos Mil Quinientos Treinta Pesos) de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **114.05.01.001.001.136.-** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretaría Municipal (S)


GONZALO GALVEZ VENEROS
SECPLAN

C.C.:

↪ Interesado (1)
↪ Adm. y Finanzas (2)